

CONSTANCIA SECRETARIAL: 27 de enero de 2022. Le informo a la Señora Juez que el presente proceso llegó al despacho el 20 de enero de 2022, proveniente del H. Tribunal Superior de Manizales.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 087

RADICADO: 2014-00077-00

PROCESO: EJECUTIVO (A CONTINUACIÓN DE SIMULACIÓN)

DEMANDANTE: MANUEL DE JESÚS JARAMILLO

DEMANDADOS: MIRIAM JARAMILLO BETANCUR

En el proceso ejecutivo de la referencia, se dispone estarse a lo resuelto por el Superior mediante el auto de 16 de diciembre de 2021, con ponencia de la H. M. Dra. SOFY SORAYA MOSQUERA MOTOA, a través de la cual confirmó el auto del 26 de octubre de 2021 de este Juzgado.

NOTIFÍQUESE

MARIA TERESA CHICA CORTES

JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La providencia anterior se notifica en el Estado No. 013 del 28 de enero de 2022.
GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ. Secretaria

Firmado Por:

Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cfa48d9adadf3f64d2ad7d5eda5f50e8bcc8106329c182165eb53eb67de19106**

Documento generado en 27/01/2022 01:02:24 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>